

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

INFORME No.	4		
FECHA DEL INFORME	dd	Mm	aa
	30	07	2021

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-CTO 0805-2021 25-03-2021
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2021800701600666E

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JHONNY ALEXANDER RODRIGUEZ VARGAS	
Nº DE IDENTIFICACIÓN	79221516	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIO COMO ENTRENADOR A DE TALENTO Y RESERVA DEPORTIVA PARA ORIENTAR EL PLAN DE PREPARACION Y ENTRENAMIENTO DE DEPORTISTAS EN EL DEPORTE ASIGNADO DEL REGISTRO Y O SISTEMA DEPORTIVO DE BOGOTÁ	
PLAZO DE EJECUCIÓN	(10) meses	
VALOR	30.000.000	
FECHA ACTA DE INICIO	25/03/2021	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	31/12/2021	
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)		
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	1 DE JULIO DE 2021 AL 30 DE JULIO DE 2021	

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación 1. Planificar, orientar, controlar y evaluar, la preparación de los deportistas asignados por el equipo metodológico para la etapa de talento y reserva en los escenarios y horarios asignados, para lo cual deberá presentar el plan de pedagógico y/o de entrenamiento a seguir durante esta vigencia,	Avance: Se inician actividades con una transición de el programa de semilleros a Talento y reserva, estos deportistas alcanzaron la medalla de bronce en el campeonato nacional cadetes y se clasificaron al campeonato suramericano, se anexa plan grafico actualizado. Evidencia: Se anexan plan de trabajo y formato de macrociclo gráfico con las respectivas

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

de acuerdo con los planes contruidos desde el programa y aprobado por la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte y realizar los ajustes que le sean solicitados durante su ejecución.	actualizaciones. Ubicación: Carpeta informe y evidencias, carpeta Julio, carpeta obligación No.1 https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1o1FfKBZbKA1rax_szXnB7srzh1vvIVij
Obligación 2. Participar en la implementación de los planes pedagógicos deportivos, criterios de búsqueda, transición, caracterización y evaluación de su especialidad deportiva del programa de Talento y Reserva, e iniciación deportiva.	Avance: Se ejecutan los criterios de búsqueda en los días 27 y 29 de Julio a 28 deportistas, los criterios se desarrollaron con éxito y con todo el esfuerzo de cada uno de ellos para lograr pertenecer a el selecto grupo de Talento y reserva Bogotá Evidencia: Se anexa registro fotografico y videografico de algunos deportistas realizando las pruebas. Ubicación: Carpeta informe y evidencias, carpeta Julio, carpeta obligación No.2 https://drive.google.com/drive/folders/1nrLDZfxTAq-86M2jiC4KAYe1enh7sJUz
Obligación 3. Promover a los posibles talentos deportivos de una etapa a otra de conformidad con los criterios de búsqueda, identificación, transición, caracterización y evaluación establecidos en los Planes pedagógicos de su disciplina deportiva.	Avance: En este periodo de trabajo no se realizaron transiciones sin embargo se adelanta un proceso para permitir realizar transiciones más adelante. Evidencia: Se anexan planillas de aplicación de criterios de búsqueda. Ubicación: Carpeta informe y evidencias, carpeta Julio, carpeta obligación No.3 https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1nfAb-XZFcXWeREO6sd4IB2pt8U9RAa2-
Obligación 4. Cumplir con las sesiones de entrenamiento establecidas en los planes pedagógicos acordados y aprobados por el encargado de su disciplina deportiva y Ligas Deportivas Distritales, realizando un mínimo de cinco (5) sesiones semanales por grupo de deportistas del registro de Bogotá a su cargo; con mínimo dos (2) grupos de conformidad con los sitios de entrenamiento concertado con el IDRD.	Avance: Se desarrollan las sesiones de clase en CEFE Fontanar en el horario de la Lunes a Viernes de 8:00 a 11:30 am. Lunes Miercoles y Viernes de 2:00 a 4:00 pm Martes y Jueves de 4:00 a 6:00 pm. Evidencia: Microciclo sesiones de clase Ubicación: Carpeta informe y evidencias, carpeta Julio, carpeta obligación No.4 https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1nfV6nWOrCe4QgSdlu-fSghtxciBeTY0
Obligación 5. Reportar diariamente en el sistema designado por el Proyecto de inversión la asistencia de los deportistas al entrenamiento de acuerdo con la disciplina asignada, actualizar los datos y realizar las acciones que se requieran en el sistema de información misional.	Avance: Se reporta asistencia por medio en listado excel de cada uno de los grupos y deportistas vinculados al proyecto talento y reserva. Evidencia: Formato de asistencia en excel Ubicación: Carpeta informe y evidencias, carpeta Julio, carpeta obligación No.5 https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1o6LDeEdi0VYx_vlmyvbhk5RWgNMT3O8Z
Obligación 6. Elaborar, revisar y actualizar las	Avance: Se actualiza los deportistas inscritos con

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

<p>bases de datos de los deportistas y entrenadores. En caso de requerirse, registrar las acciones del programa a través de la plataforma del Sistema de Información Misional SIM.</p>	<p>los resultados de las pruebas con las observaciones en los documentos. Evidencia: Pantallazo de los deportistas inscritos y subidos drive únicamente de Judo. Ubicación: Carpeta informe y evidencias, carpeta Junio, carpeta obligación No.6 https://drive.google.com/drive/folders/1wzjlveZGYnXpDRBTGOcPsT-kMgYQ5Lsg</p>
<p>Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>	

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

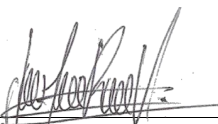
NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	COMPENSAR	150.000
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	192.000
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	29.300
	TOTAL	371.300

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

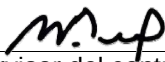
1. Certificación de cumplimiento.
2. Planilla de pago pensión, salud y arl.
3. Sesiones de entrenamiento.
4. Reuniones



Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Este Informe cuenta con el aval del Metodólogo Andrés F. Bohorquez A.
El Contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato.



VoBo Supervisor del contrato

Nombre: William Armando Nieto Guerrero

N° de Identificación: 11.346.157

Cargo: Profesional Especializado - Grado 09 – Coordinador de Rendimiento Deportivo

Señores:

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
(Artículos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

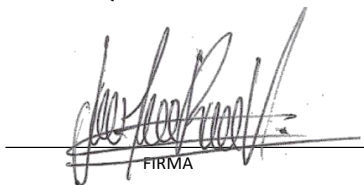
Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	0805-2021								
2	Nombre del Contratista	JHONNY ALEXANDER RODRIGUEZ VARGAS								
3	Identificación	CC	X	CE			79221516			
4	Responsable de impuesto a las ventas					SI		NO	X	REGIMEN SIMPLE
5	Residente en el país (Extranjeros)					SI		NO		
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)					SI		NO		X
7	Declaración de ingresos									
	c) Mis ingresos totales en el año gravable 2020, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2020), equivalentes a \$49,849,800					SI		NO		X
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el MES ANTERIOR provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.									
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado \$	150,000.00				Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado \$		192,000.00		
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL \$	29,300.00				Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente				
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual									
	AFC \$					Ahorro Voluntario Pensión \$				
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2020). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo					SI		NO		X
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2020). v/r maximo deducción mensual \$569,712					SI		NO		X
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mí.									
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo					SI	X	NO		
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo					SI		NO		X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo					SI		NO		X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2020) \$9,257,820 anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo					SI		NO		X
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2020) \$9,257,820. anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo					SI		NO		X
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.					SI		NO		X
14	(OPCIONAL) Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:							%		

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.


FIRMA

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 30 MM 7 AA 2021

TOTAL APORTES A PENSION												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$192.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$192.000	\$0	
SUBTOTALES:										\$192.000	\$0	\$192.000

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES										
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0			\$ 29.300	\$ 29.300	\$ 0	\$ 0	\$ 29.300
SUBTTOTALES:								\$ 29.300	\$ 29.300	\$ 0	\$ 0	\$ 29.300

TOTAL	\$ 371.300
--------------	-------------------

3. SESIONES DE ENTRENAMIENTO



4. REUNIONES

1. Reunión Entrenadores

Miércoles 21 de Julio 1:00 pm a 2:30 pm.



2. Encuentros académicos (ESCUELA DE JUDO) Lic. Rafael Avella

Lunes 26 de Julio 8:00 a 9:30 pm

